



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En México, Distrito Federal, a las doce horas con treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de acuerdo de sala relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-523/2015** y al juicio electoral **SDF-JE-108/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y el juicio electoral identificados con las claves **SDF-JDC-523/2015** y **SDF-JE-108/2015**,

f

sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

SDF-JDC-523/2015

Primero. Se concede a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral por conducto del Vocal Respectivo en la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, una prórroga de diez días naturales para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por el Vocal respectivo del Registro Federal de Electores de la 17 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

SDF-JE-108/2015

PRIMERO. Es improcedente el juicio electoral presentado por el actor.

SEGUNDO. Se ordena reencauzar la demanda a juicio de inconformidad, en términos de los razonamientos y fundamentos expuestos en este acuerdo.

TERCERO. Se ordena remitir el expediente SDF-JE-108/2015 a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, a fin de que proceda a archivarlo como asunto concluido, con la correspondiente copia certificada de las constancias.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos a efecto de que, con las constancias originales, integre el expediente de juicio de inconformidad correspondiente y, previo registro, lo turne a la Magistrada Janine M. Otálora Malassis.

QUINTO. Las constancias que lleguen a este órgano Jurisdiccional con motivo del Juicio Electoral que se reencauza, deberán ser agregadas al juicio de inconformidad que se integre en cumplimiento al presente acuerdo.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET

HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO

BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

